

Rectoría

13 de abril de 2018 R-2294-2018

Dr. Carlos Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina



MT 14:09/17 ABR '18

Estimado señor:

De conformidad con el inciso e) del artículo 54 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, le manifestamos la aprobación a la solicitud de permiso sin goce de salario (¼ T.C.) presentada por el profesor Adrián Pinto Tomas de la Escuela de Medicina, para atender asuntos personales, del 12 de marzo de 2018 al 22 de julio de 2018; trámite que cuenta con la recomendación de la Vicerrectora de Docencia (VD-D-P-23-2018).

Este permiso queda condicionado a que la ausencia del docente no implique gastos de sustitución, no perjudique al estudiantado, ni las labores académicas asignadas. Además, si el profesor solicitó ayuda para pasantía en la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, tendrá que cumplir con los requisitos establecidos. Se recuerda que para todo permiso de esta índole, debe tramitarse el formulario P8.

Al respecto, le solicitamos realizar las gestiones administrativas del caso.

Atentamente.

Dr. Henning Jensen Pennington
Rector

ECM

Archivo

C: Dra. Marlen León Guzmán, Vicerrectora de Docencia Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, Directora, Escuela de Medicina Prof. Adrián Pinto Tomas, Escuela de Medicina Dr. Ottón Fernández López, Presidente, Comisión de Régimen Académico M.Sc. Jessica MacDonald Quiceno, Jefa, Oficina de Recursos Humanos M.Sc. Leonora De Lemos Medina, Jefa, Oficina de Asuntos Internacionales y Coop. Externa Licda. Carmen Cubero Venegas, Presidenta, Tribunal Electoral Universitario

